



POLITICA DE INTEGRIDAD DE LA E.S.E. H.S.C.J.

La Política de integridad de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús enmarca los estándares de comportamiento del personal que presta sus servicios en la Entidad y expresa el compromiso en el cumplimiento del objeto y la misión Institucional, mediante la observancia de los principios y valores éticos, establecidos en el Código de integridad.

La integridad pública hace referencia a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir con el conjunto de principios, valores y normas que guían las conductas de los servidores públicos, atendiendo los postulados y mandatos de la Constitución, la ley y los planes de la entidad en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

En concordancia con este concepto, los principios y los valores éticos con los que se conduce la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, buscan la generación de la cultura de la integridad que permita crear confianza en la ciudadanía, al reconocer que sus funcionarios tienen comportamientos transparentes e íntegros, no solamente porque cumplen la ley, sino porque en sus prácticas se evidencia un fuerte compromiso por la defensa y la construcción de lo público, así como porque sus servicios están dirigidos a contribuir con la humanización en la prestación de los servicios y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Valencia.

Dentro de los objetivos se encuentran:

- Identificar y promover los valores y principios de carácter ético que han de observar los servidores en el desempeño de sus funciones.
- Brindar orientaciones para la implementación de la política y código de integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Establecer los criterios, conductas y controles que normen el comportamiento de las y los servidores.
- Generar una cultura ética organizacional, encaminada al desarrollo de las funciones y actividades para cumplir cabalmente con los mandatos Constitucionales y normativos.

Finalmente, el código de integridad de la E.S.E. proporciona un grado de seguridad razonable respecto a la consecución de los objetivos, el “ambiente de control” es la base de todo el proceso, en el que se debe establecer y mantener un ambiente organizacional alineado a la misión, visión y valores éticos.



La Oficina de Control Interno, consciente de la importancia de su función pública y de la responsabilidad que implica la misma, con el propósito de garantizar ante la sociedad el actuar honesto, ético y profesional de los servidores públicos que la conforman, se encuentra implementando instrumentos y acciones orientadas a procurar y fortalecer la integridad en el actuar del personal de la institución.

Alberto segundo Vidal Díaz
Gerente



Revisó: control interno